



OFICIO N°: 4702/2021

ANT.: ORD. (D.J.L.) N°1728 de fecha 02.12.2021, de Jefa División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, Sra. Fernanda Garcés Ramírez.

MAT.: Responde a lo que indica, con relación a Resolución N°866/30.11.2021 de la Cámara de Diputados de Chile.

SANTIAGO, 23/12/2021

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

En atención al requerimiento realizado en Ordinario citado en el ANT., y referente a la posibilidad de presentar un proyecto de ley que establezca de manera permanente la asignación de recursos otorgados mediante el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas en las regiones que actualmente se implementan, por medio del presente, quisiera señalar lo siguiente:

- El proyecto de ley que Fortalece la Descentralización Financiera de los Gobiernos Regionales (Boletín N°13.815-05), que se encuentra actualmente en el Congreso, señala en su unto número 9, a) la creación del Fondo de Equidad Interregional, que tiene *“como objetivo entregar recursos para financiar iniciativas de inversión de los gobiernos regionales para disminuir brechas en el ámbito económico y de desarrollo”* y que, al menos, un 40% de este fondo será destinado para ejecutar planes o proyectos en territorios Rezagados o de Zonas Extremas.

- Además, cabe mencionar que el artículo segundo transitorio del citado proyecto, establece que, *“por decreto supremo expedido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscrito además por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo Social y Familia, se definirán los criterios e indicadores objetivos para la determinación de una zona extrema a la que se refiere la presente ley, en un plazo no superior a ciento ochenta días corridos desde la publicación de la presente ley.”*

Conforme a lo anterior, y una vez que sea aprobada esa iniciativa legal, desde esta subsecretaría se formularán criterios objetivos que determinen a una Zona Extrema para que se contemplen los recursos necesarios para abordar esta condición.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

MTP / PAMH / CAC / RCS / cgvg

DISTRIBUCIÓN:

1. FRANCISCO UNDURRAGA GACITUA - PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
2. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA - PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
3. SR. RODRIGO DELGADO MOCARQUER - MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
4. SRA. FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ, MINSEGPRES -
5. CECILIA GLADYS VERGARA - Secretaria - División de Desarrollo Regional
6. Jefe de División (S) - División de Desarrollo Regional
7. PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete
8. Subsecretario - Gabinete